

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 642

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Programa** radial *El show de Alfonso Lombardo*, que se lleva a cabo desde el año 1973, a través de la Cadena Radial de la Amistad, en la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Domínguez**. (4.908-D.-2014.)

I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados *El show de Alfonso Lombardo*, al cumplirse 41 años de su emisión continua; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara *El show de Alfonso Lombardo*, programa institucional, cultural y solidario que se lleva a cabo desde el año 1973 ininterrumpidamente, a través de la Cadena Radial de la Amistad, en la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Manuel

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara *El show de Alfonso Lombardo*, programa institucional, cultural y solidario que se lleva a cabo desde el año 1973 ininterrumpidamente, a través de la Cadena Radial de la Amistad, en la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa radial fue creado y conducido por Alfonso Lombardo, quien debutó en Radio Colonia de Uruguay; asimismo, participó en Radio Belgrano, Radio Porteña, Radio Argentina y Radio Continental. Cabe mencionar que *El show de Alfonso Lombardo* ha sido declarado de interés municipal, cultural y popular por la Municipalidad de Chacabuco. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados *El Show de Alfonso Lombardo*, al cumplirse 41 años de su emisión continua.

Julián A. Domínguez.